



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF: Rad. 47- 692-40-89-001-2022-00001-00 INTERROGATORIO DE PARTE solicitado por JAIME GOMEZ FLOREZ, en calidad de apoderado judicial del señor MANUEL AMARIS GOMEZ, para ser absuelto por el señor BRAULIO BOLIVAR RODRIGUEZ SUAREZ.

A U T O:

Visto el informe de secretaría, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 184 del C.G.P. el despacho dispone:

Cítese y hágase comparecer a este despacho de forma presencial al señor BRAULIO BOLIVAR RODRIGUEZ SUAREZ, mayor de edad, con cedula de ciudadanía número 12.600.245, vecino y residente en esta municipalidad- con dirección de domicilio en la calle 4 N° 2 – 08 Municipio de san Sebastián de Buenavista Celular 3142619279, para que resuelva el interrogatorio de parte que presentó el apoderado judicial del señor MANUEL AMARIS GOMEZ.

Señálese la fecha del veintiséis (26) de abril de 2022 a las tres (3:00) de la tarde, con la advertencia de que si no comparece el día y la hora señalada se hará efectivo lo establecido en el artículo 205 del C.GP.

Cumplido lo anterior expídase las copias auténticas de la actuación a costa de la parte interesada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Dario Angel Eguis Suarez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Sebastian De Buenavista - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d92a312b6dfdaf80d297518ad1d65ac1ca00df4e0e93f76bfc224784bf1fa86**

Documento generado en 21/04/2022 11:23:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>